

00000145

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA COMPANIAS CONSOLIDADAS CONSOLIDEC S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COMPANIAS CONSOLIDADAS CONSOLIDEC S.A. se otorgó en el cantón Durán, el 25 de abril de 1994 ante el Abogado José Morante Valencia, Notario del Cantón Durán; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002470 el 20 de junio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.192 L.I. el 5 de julio de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPANIAS CONSOLIDADAS CONSOLIDEC S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción hasta su comercialización tanto interna como externa; Al desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases;... La industrialización y comercialización de productos agrícolas, particularmente de cacao, café, soya, banano y azúcar; La industrialización de productos de mar tales como camarón, atún, sardina y peces en general; La producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios; La construcción de plantas procesadoras de alimentos o productos para el propio consumo de la actividad camaronera que se desarrollará, pudiendo comercializarlos en el mercado nacional o internacional; El cultivo y cría de camarones y demás especies bioacuáticas en viveros, piscinas y su fase extractiva y de comercialización;...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas permitidas por la ley.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y el Directorio. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, indistintamente, necesitando autorización del Directorio para la transferencia de dominio de bienes inmuebles de la compañía. Esta atribución le corresponderá a la Junta General de Accionistas si el Directorio no estuviere integrado.

Guayaquil, 11 de julio de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

# La Razon



Guayaquil, lunes 18 de julio de 1994. Número 8.445 Precio S/. 350,00